

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28469 VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000696/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Estructuras Metálicas Padilla, S.L., con CIF B-97117030, y domicilio en Moncada (Valencia), Polígono Industrial Moncada III, Avda. Paret del Patriarca, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José María Sánchez Albi, con NIF número 22.525.311-P, Economista, con despacho profesional en Valencia, C/ Convento San Francisco, núm. 8, escalera norte, puerta 2, y dirección electrónica jms@coev.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120058142-1